



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 15 de Junio del 2023



Firmado digitalmente por HORNA
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Csj
Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.06.2023 12:39:56 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000914-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTA:

- Solicitud de permiso por cita médica, de la magistrada Rocío Elizabeth Salazar Chero, jueza supernumeraria del Juzgado Mixto – Unipersonal de la provincia de Santa Cruz.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: A través de la solicitud del visto, la magistrada Rocío Elizabeth Salazar Chero, jueza supernumeraria del Juzgado Mixto – Unipersonal de la provincia de Santa Cruz, solicita se le conceda permiso por cita médica por el día viernes 16 de junio de 2023; indicando que tiene programada una cita médica en Essalud Cajamarca en dicha fecha, conforme lo acredita con el registro de cita con número de Acto Médico 2081817.

SEGUNDA: En este contexto, teniendo en cuenta el artículo 90° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial que señala: "*Son atribuciones y obligaciones del presidente de la Corte Superior (...) 4.- Cautelar la pronta administración de justicia (...)*";¹ resulta necesario encargar el despacho del mencionado órgano jurisdiccional, a fin de no afectar el normal desarrollo de la administración de justicia, hasta la reincorporación de la referida magistrada a su centro laboral.

TERCERA: Sin perjuicio de ello, se debe requerir a la referida magistrada que oportunamente cumpla con remitir a este Despacho, la documentación sustentatoria, para la concesión del permiso solicitado; caso contrario, se considerará como inasistencia injustificada.

¹ Concordante con el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia,

RESUELVE:

III. DECISIÓN:

Artículo Primero: SOLICITAR a la magistrada **Rocío Elizabeth Salazar Chero**, jueza supernumeraria del Juzgado Mixto – Unipersonal de la provincia de Santa Cruz, que dentro del plazo de 03 días hábiles, cumpla con presentar a este Despacho la documentación sustentatoria, para la concesión del permiso por cita médica; caso contrario, se considerará como inasistencia injustificada.

Artículo Segundo: ENCARGAR el despacho del Juzgado Mixto de la provincia de Santa Cruz, a la magistrada **Carol Patricia Vásquez Varas**, jueza supernumeraria del Juzgado Civil Transitorio de la provincia de Chota, por el día viernes 16 de junio de 2023.

Artículo Tercero: ENCARGAR el despacho del Juzgado Unipersonal de la provincia de Santa Cruz, al magistrado **Humberto Aníbal Flores Caballero**, juez provisional del Juzgado Penal Unipersonal de la provincia de Chota, por el día viernes 16 de junio de 2023.

Artículo Cuarto: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la ODECMA, Coordinación de Recursos Humanos y a los magistrados mencionado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/wgp

